

COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DESPACHO N.º: 17/23

Reconquista 04 de Julio de 2023

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 04 de JULIO de 2023.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **Expte N° -275/2023 - COMISION ORGANIZADORA PARA REMISEROS (HUGO D. CUEVAS) -Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA TRATAR LA ACTUALIZACION DE TARIFAS.-**

DESPACHO: Archivo

- **Expte N° -322/2023 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : AUTORÍZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A DELIMITAR UN ESPACIO DEESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PACIENTES FRENTE ALABORATORIOS.-**

DESPACHO: Aprobado

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte. N°322/23

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° /23

Artículo 1º) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar un espacio de estacionamiento exclusivo para ascenso y descenso de pacientes, los días lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs en las siguientes ubicaciones:

- Frente a Laboratorio del Centro de Diagnóstico – Calle Gobernador Iriondo N°925.
- Frente a Laboratorio del Centro de Medicina Reconquista – Calle Presidente Roca N°1.085.
- Frente a Laboratorio de análisis clínicos Bioquímico Hugo Dohrmann – Calle Amenábar N°311.
- Frente a Laboratorio de análisis clínicos Bioquímicas Griselda Ferrero y Otilia Sellarés - Calle 9 de julio N° 1.035.

Se deberá colocar cartel visible con la indicación detallada que se establece en el presente artículo y demarcación con pintura amarilla en el cordón respectivo.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

Considerando la solicitud de varios profesionales de las salud, que han manifestado la necesidad de contar con un espacio para estacionamiento exclusivo para ascenso y descenso de pacientes que padecen diversas patologías, que en muchas ocasiones no les permite caminar largas distancias, es que se requiere a este cuerpo, tenga a bien sancionar la presente.